



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA No. IMIEM-076/2015 ORDINARIA**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día treinta de noviembre del año dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; P. Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Dra. María Cristina Chaparro Mercado, Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal; Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General del Instituto de Salud del Estado de México y Vocal y Dr. Raúl Cisneros Basurto, Representante del Delegado Regional del IMSS Poniente en el Estado de México y Vocal Suplente.

Con base en lo anterior, con la presencia del L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

**1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.**

Para dar inicio a la Sesión, el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2015.

En tal sentido, el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico, en tal carácter da lectura al siguiente punto:

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

**“ORDEN DEL DIA”**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-075/2015
4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario
5. Asuntos Informativos
  - 5.1 Informe de actividades al mes de octubre 2015
  - 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”
6. Situación Financiera
  - 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2015

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados al mes de octubre de 2015

## 7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

- 7.1 Solicitud de autorización para adecuaciones presupuestales
- 7.2 Programa Anual de Adquisiciones 2016
- 7.3 Nombramientos
- 7.4 Calendario de Sesiones 2016

## 8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita al Secretario Técnico registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

### **Acuerdo CI-IMIEM-076-001-2015**

**Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

En uso de la palabra, el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, instruye al Secretario Técnico del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

### **3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-075/2015.**

El Secretario Técnico solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente Suplente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

### **Acuerdo CI-IMIEM-076-002-2015**

**Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

			IMIEM.	beneficiarios del Seguro Popular durante el ejercicio 2014, el cual asciende a \$12,452,083.05, estando en espera de respuesta. <b>EN PROCESO</b>	
		IMI-074-010	El Consejo Interno aprueba se realicen convenios de participación con la fundación AMANC Estado de México y con la Asociación "Tu sonrisa es nuestra misión" con la finalidad de que dichas Asociaciones realicen la contratación y cubra el pago por servicios profesionales de 2 citogenetistas certificados, un Médico Especialista Maxilofacial y un Foniatra.	Ha sido firmado el convenio con la asociación civil "Tu sonrisa es Nuestra Misión" con vigencia del 23/10/2015 al 23/10/2017, mediante el cual ha contratado a una Cirujano Maxilofacial quien inicio a laborar a partir del 23/10/15 y una fonoaudióloga que inicio sus funciones el sábado 21 del presente. Cabe destacar que en la campaña que se realizó la última semana de octubre se operaron a 45 menores y la fonoaudióloga el domingo 22 revisó a 8 pacientes. Sobre el convenio con AMANC Estado de México para el Laboratorio de Citogenética, no se ha concretado debido a la falta de profesionales en la materia. <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION GENERAL
		IMI-074-011	El Consejo Interno aprueba el Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno.	El Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, fue publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 9 de octubre de 2015.  <b>CUMPLIDO</b>	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

		IMI-074-012	El Consejo Interno aprueba las modificaciones a la estructura orgánica del Hospital para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, con el objeto de realizar las adecuaciones y actualizaciones en los manuales de Organización respectivos y posteriormente proceder a la publicación de los mismos en la Gaceta del Gobierno.	El Manual de Organización del Hospital para el Niño, se concluyó, su actualización y fue remitido a los titulares de las áreas médicas y administrativas para sus comentarios o modificaciones y posteriormente remitirlo a la Dirección General de innovación, para su dictaminación. <b>EN PROCESO</b>  El Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia fue remitido a la Dirección General de Innovación, mediante oficio número 217D10000/648/2015 de fecha 6 de octubre de 2015, se esta en espera de respuesta <b>EN PROCESO</b>  El Seguimiento del presente acuerdo, se realizará en el apartado correspondiente denominado "Seguimiento a las Consideraciones del Comisario", a efecto de no duplicar la misma información. <b>CUMPLIDO</b>	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
		IMI-074-014	El Consejo Interno aprueba realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para obtener ampliación presupuestal líquida para la partida 3511 por la cantidad de \$4'437,162.14	Mediante oficio número 217D10000/603/2015, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público ampliación líquida por \$4'437,162.14, estando en espera de respuesta. <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
06-Oct-15	75	IMI-075-009	El Consejo Interno, aprueba se realice lo conducente ante la Dirección de Planeación y Gasto Público para obtener autorización de ampliación no líquida por \$65'000,000.00	Mediante oficio 203200/2400/2015, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza ampliación no líquida.  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**COMPROMISOS CON EL COMISARIO**

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
<p>Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.</p>	<p>El Manual General de Organización fue publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha 13 de agosto de 2015 <b>CUMPLIDO</b></p> <p>Respecto del Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas, fue incorporado a la Página de Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX en el apartado "Fracción I marco Normativo " <b>CUMPLIDO</b></p> <p>El manual de Organización del Hospital para el Niño se concluyó su actualización y fue remitido a los titulares de las áreas médicas y administrativas para sus comentarios o modificaciones y posteriormente remitirlo a la Dirección General de Innovación, para su dictaminación. <b>EN PROCESO</b></p> <p>El Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia, fue remitido a la Dirección General de Innovación, mediante oficio número 217D10000/648/2015, de fecha 6 de octubre de 2015, se está en espera de respuesta. <b>EN PROCESO</b></p> <p>El Manual de Procedimientos de Adquisiciones del IMIEM, está en proceso de elaboración, en colaboración con la Universidad ICEL, la cual está comprometida a su término en diciembre 2015, actualmente está trabajando con las áreas administrativas elaborando los procedimientos faltantes <b>EN PROCESO</b></p>	<p>Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional</p>	<p>80%</p>
<p>Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.</p>	<p>Se contrató al proveedor que está realizando el mantenimiento y restauración de las tablas dinámicas del sistema, con la finalidad de actualizar los módulos a la versión definitiva del expediente electrónico.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>55%</p>
<p>Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del fidecomiso del sistema de Protección en Salud, autorizado</p>	<p>Mediante el oficio 217D10000/655/2015 de fecha de octubre de 2015 se envió al Mtro. Omar Jesus Gonzalez Barberena, Director de</p>		

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.	Administración y Aplicación de Fondos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la documentación requerida para la actualización del registro de cartera de programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se esta en espera de respuesta.	<b>Dirección de Administración y Finanzas</b>	80%
Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.	Mediante los oficios números 217D10000/193/2015, 217D10000/230/2015 y 217D10000/273/2015, de fechas 25 de marzo, 14 de abril y 11 de mayo del año en curso, se solicito el pago del adeudo por los servicios medicos brindados a pacientes del seguro popular.	<b>Dirección de Administración y Finanzas</b>	95%
Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades Fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Se han atendido las observaciones y sugerencias en tiempo y forma.	<b>Dirección de Administración y Finanzas</b>	100%

En uso de la palabra el Lic. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM, refiere al acuerdo IMI-074-004 relacionado con el adeudo que tiene el Seguro Popular con el IMIEM, comentando que en sesiones anteriores se ha hablado de la importancia de acortar los tiempos de pago, debido a que se habían estado realizado hasta con 6 meses de atraso, pero ahorita ya se tienen atrasos por más de un año, ya que a la fecha se tienen adeudos por la cantidad de 12.4 millones del 2014 y por 51.3 millones de pesos del 2015 y que las gestiones que se han realizado no han sido suficientes.

Cabe mencionar que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México también observó dicha irregularidad en su informe de resultados de la cuenta Pública del ejercicio 2014.

Por lo que se solicita Sr, Presidente suplente su apoyo para solucionar a la brevedad posible dicha problemática, sobre todo porque ese recurso ya fue ingresado al ISEM

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO

MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Preguntando el Presidente Suplente del H. Consejo Interno, si existe algún otro comentario al seguimiento de acuerdos, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-076-003-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-073-009, IMI-074-011, IMI-074-012 e IMI-075-009 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-072-010, IMI-074-004, IMI-074-010, IMI-074-012 e IMI-074-014.**

Acto seguido, el Presidente Suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario a los Compromisos con el Comisario, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-076-004-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad se consideren las observaciones realizadas a los Compromisos con el Comisario.**

A continuación, el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Asuntos Informativos.**

**5.1 Informe de actividades del Director General del IMIEM al mes de agosto de 2015.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, a efecto de rendir el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de agosto del año 2015.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de 581 mil 960 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La Atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención Médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer. La cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, además es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual cuenta con una torre de Hemato-oncología con un laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 270 mil 245 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 261 millones 398 mil 212 pesos 42 centavos.

A continuación se puntualiza el avance de enero a agosto 2015 de las acciones principales.

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil		Unidad de Medida	Meta			Variación %
			Annual	Programado	Avance	
2281-1825	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	59,745	38,569	41,258	107
2282-1827	Atención médica de urgencias	Consulta	24,265	15,718	16,161	103
2283-1828	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	351,234	228,196	225,223	99
2284-1829	Quimioterapia ambulatoria	Acción	16,649	11,056	10,488	95
2285-1832	Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,189	14,072	11,948	85
2286-1830	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,370	2,826	3,200	113
2287-1831	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,000	2,555	3,077	120

El Hospital de Ginecología y Obstetricia con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal otorga servicios médicos de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, Consulta de urgencia que se otorga las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipados, Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a los pacientes, detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario, además de ofrecer el la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Cabe resaltar que durante el periodo se registraron 9 casos de cáncer cérvico uterino, se realizaron 310 mastografías y se detectaron 7 casos positivos de cáncer de mama, siendo canalizados para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 2 mil 747 consultas a mujeres, se han repartido mil 107 métodos anticonceptivos, además se han realizado mil 493 intervenciones quirúrgicas (OTB), se colocaron 330 dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres con 2 mil 688 pláticas.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 265mil 960 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstétrica y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 195 millones 699 mil 748 pesos 99 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene este Hospital.

	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	Variación	
<b>02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea</b>						
2273-1766	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	2,502	2,540	102
2274-1767	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	60,545	47,043	78
<b>02.03.02.03.01.01 Salud materna</b>						
2639-1884	Atención médica de urgencias	Consulta	32,220	21,605	24,253	112
2641-1885	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,096	6,039	5,247	87
2642-1886	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	232,532	218,628	94
2646-1882	Realizar tamiz neonatal (Detectar hipotiroidismo congénito)	Tamiz neonatal	5,550	3,700	3,924	106
<b>02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias</b>						
2698-1889	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	6,581	5,090	77
2702-1890	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	729	404	55

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario						
2706-1893	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	9,387	9,060	97
02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer						
2718-1895	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	15,697	15,602	99
2720-1897	Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	9,168	7,867	86
2724-1904	Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	6,332	5,963	94
2752-1900	Atender parto vaginal	Mujer	6,450	4,301	4,136	96
2755-1901	Realizar cesáreas	Mujer	3,326	2,218	2,008	91
3272-1898	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	5,323	4,943	93

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 45 mil 755 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 14 millones 926 mil 976 pesos 58 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	%	
2267-1768	Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	26,601	27,423	103
2268-1769	Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	20,172	18,206	90
2269-1170	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	7,610	7,294	96

Uno de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la máxima calidad en los servicios de salud, además nos permite ofrecer servicios de alta calidad, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno del Estado de México es una institución formadora de recursos humanos tanto para el Estado de México, como para otros estados de

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

la República Mexicana, con el fin de llegar a ser punta de lanza a nivel nacional formando líderes en materia de Salud.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 120 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las tres unidades de salud que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha ejercido un presupuesto de 20 millones 924.mil 037 pesos 31 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas programadas:

02.03.02.01.02.03 Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud	Unidad de Medida	Meta			
		Anual	Programado	Avance	%
2276-1802	Formar personal médico	121	121	120	99
2278-1805	Capacitar al personal de salud	2,064	1,624	948	58
3588-1803	Elaborar estudios de investigación en salud	33	30	33	110

En uso de la palabra, el Presidente Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-076-005-2015**

**Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México al mes de octubre de 2015, realizando las observaciones efectuadas por los Consejeros.**

Acto seguido, el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico refirió el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 31 de agosto de 2015, el cual cuenta con un saldo de \$116'146,260.65 (Ciento dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos sesenta pesos 65/100 M.N.).

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En uso de la palabra, el Presidente Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-076-006-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida" al mes de octubre de 2015.**

El Presidente Suplente, pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**6. Situación Financiera.**

**6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2015.**

CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 139,795.8 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 2.7 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de octubre del año en curso.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 49,523.4 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (48,501.1 miles de pesos), empleados (600.8 miles de pesos), otros (251.6 miles de pesos), y contratistas (169.8 miles de pesos) principalmente.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 15,751.7 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,375.8 miles de pesos, impuestos federales por 4,280.3 miles de pesos, GEM por 12.5 miles de pesos, y otras retenciones por 7,083.0 miles de pesos al mes de octubre de 2015.

#### PATRIMONIO

El saldo de 693,523.1 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 263,858.5 miles de pesos, 179,106.0 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período que se presenta y 74,403.7 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, el Secretario Técnico menciona que en la carpeta de información se encuentra el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2015 para su conocimiento y aprobación.

El Presidente Suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, emitiéndose el siguiente:

#### **Acuerdo CI-IMIEM-076-007-2015**

**Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2015.**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

#### **6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, efectuó diversos traspasos presupuestales internos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015, por un importe de \$1'951,165.78 (Un millón novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 78/100 M.N.)

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En uso de la palabra, el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-076-008-2015**

**Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015.**

El Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

**7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.**

**7.1 Solicitud de autorización para adecuaciones presupuestales**

El Secretario en uso de la palabra, solicita la autorización del H. Consejo Interno para realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, para la obtención de una ampliación no líquida por \$597,429.76 que corresponden a donativos recibidos durante este ejercicio, asimismo el traspaso externo por \$6'032,988.06 de ingresos propios excedentes para la adquisición de equipo médico para el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

En uso de la palabra el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-076-009-2015**

**Con fundamento en el Artículo 317, 317 Bis-A y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se apruebe se realice lo conducente ante la Dirección de Planeación y Gasto Público para obtener autorización de ampliación no líquida por \$65'000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**

El Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico continuar con el punto 7.2 de la Orden del Día, correspondiente a:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## 7.2 Programa Anual de Adquisiciones 2016

En uso de la palabra el Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 43 fracción I del Presupuesto de Egresos y 9, 10 y 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículos 8, 9 y 13, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Adquisiciones 2016.

No obstante, con relación a las necesidades que no pueden preverse, derivado de cambios en los proyectos y programas establecidos, por modificaciones relacionadas con las características específicas, tecnológicas y de mercado, o por alguna otra causa; podrán ser adquiridos en forma ordinaria o urgente, sin que se incluyan en el programa anual de adquisiciones, según la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con la modalidad que corresponda.

Cabe hacer mención que el Programa Anual de Adquisiciones 2016, fue elaborado por las áreas médico administrativas, formulado por el Departamento de Recursos Materiales, integrado por la Subdirección de Administración y autorizado por la Dirección de Servicios Médicos y Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, mismo que se encuentra firmado al margen y al calce.

El Presidente Suplente solicita a los Consejeros emitir algún comentario al respecto de lo contrario pide su aprobación, emitiéndose el siguiente:

### **Acuerdo CI-IMIEM-076-010-2015**

**Con fundamento en los artículos 43 fracción I del Presupuesto de Egresos y 9, 10 y 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículos 8, 9 y 13, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones 2016.**

El Presidente Suplente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

## 7.3 Nombramientos

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO**  
**MATERNAL INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Al Dr. Francisco Galindo Rocha, como Director del Hospital para el Niño en sustitución de la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortázar.

A la Licenciada en Contaduría Yudiria Arizmendi Calderón, como Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en sustitución del P.L.C. y A.P. Miguel Ángel González Lara.

El Presidente Suplente pide a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

#### **Acuerdo CI-IMIEM-076-011-2015**

**Con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México el Consejo Interno aprueba por unanimidad los nombramientos propuestos.**

El Presidente Suplente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.4 de la Orden del Día, correspondiente a:

#### **7.4 Propuesta de Calendario de Sesiones 2016**

En uso de la palabra el Secretario menciona que con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos y Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en su capítulo tercero de las Sesiones de Trabajo de los Órganos de Gobierno artículo 32, me permito presentar la propuesta de Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2016:

Fecha:

05 de febrero

28 de marzo

27 de mayo

31 de julio

30 de septiembre

30 de noviembre

Hora y lugar por confirmar.

El L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario a la propuesta de calendario de sesiones, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**Acuerdo CI-IMIEM-070-012-2014**

**Con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos y Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en su capítulo tercero de las Sesiones de Trabajo de los Órganos de Gobierno artículo 32, el Consejo Interno aprueba por unanimidad la propuesta de Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2016.**

Acto seguido el Presidente Suplente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

**8. Asuntos Generales.**

Mencionando el Secretario Técnico del Consejo, al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**L.enD. José de Jesús Jaramillo Rangel**

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez**  
Director General del Instituto Materno  
Infantil del Estado de México y  
Secretario Técnico del Consejo Interno

**L.A. Salvador García Rivero**  
Contralor Interno del IMIEM y  
Comisario Suplente

**P. Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal Suplente

**Dra. María Cristina Chaparro Mercado**  
Secretaria Técnica del consejo de  
Salud del Estado de México y Vocal

**Dra. Elizabeth Dávila Chávez**  
Directora General del Instituto de Salud  
del Estado México y Vocal

**Dr. Raúl Cisneros Basurto**  
Representante del Delegado Regional  
del IMSS Poniente en el Estado de  
México y Vocal Suplente

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 076 del año 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22; FAX 722 270 51 24.